Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACION JURADA

Asunción, 06 de octubre de 2022.

Por la presente tengo a bien manifestar bajo mi exclusiva responsabilidad y en carácter de declaración jurada, que conforme a la **Resolución Nº1 del Acta N° 1574/22 de fecha 28 de setiembre**, la Empresa **CONSTRUCTORA CHACO S.A.,** ha sido seleccionada en el marco del procedimiento de contratación **LICITACION PUBLICA NACIONAL "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA ZONA 1" – PLURIANUAL - ID N° 417.371.-**

Se solicita suscribir el Contrato correspondiente a dicha adjudicación, antes de los 10 días previstos en la Ley Nº 2051/2003, para la interposición del recurso de Protesta, amparado en lo establecido en el **Artículo 81. Formalización del contrato del Decreto Nº 2992/2019**, In Fine, el cual reza:

"La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. **Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor."**

JUSTIFICACION

Que esta convocante ha resuelto acogerse a la presente contratación justificando esta acción teniendo en cuenta que se requiere de forma inmediata el mejoramiento integral de los servicios básicos públicos; la ciudad de Fernando de la Mora no cuenta con el servicio de captación, conducción y tratamiento de las aguas residuales cloacales, teniendo en cuenta que, el subsuelo está constituido de una arcilla limosa con napa freática muy alta, lo que hace que los pozos absorbentes y/o las redes de infiltración no tengan un funcionamiento eficiente; además de crear condiciones desfavorables para la salud y el medio ambiente, esto se constituye en una limitante para el pleno desarrollo de dicha ciudad.

Debido a esto, la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A ha tomado la decisión de invertir fuerte y sostenidamente en el mejoramiento del alcantarillado de la ciudad de Fernando de la Mora, a fin de expandir y mejorar el servicio de alcantarillado sanitario, para el desarrollo de condiciones óptimas para el crecimiento de los sectores de producción, salud y educación, así como la recuperación y el mantenimiento de la calidad de los recursos naturales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente solicitando respetuosamente dar continuidad al presente proceso, a fin de satisfacer las necesidades de la Institución garantizando el servicio de distribución de agua potable.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.